



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2013

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2008 - 2015

LIMA, JUNIO DE 2014





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013.

ECON. MILTON VON HESSE LA SERNA
MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ARQ. RICARDO VIDAL NÚÑEZ
VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SR. FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Lic. ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA
SECRETARIA GENERAL

ECON. JULIA CABELLO CACERES
DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

LIMA, JUNIO DE 2014





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013.

INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	4
INTRUDUCCIÓN.....	5
I MARCO GNERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	7
1.1 Visión y Misión.....	8
1.2 Políticas Generales.....	9
1.3 Articulación de los Objetivos Estratégicos del Sector con las Unidades Orgánicas y Programas.....	10
II RESUMEN EJCUTIVOS.....	11
III RESULTADOS ALCNAZADOS.....	14
3.1 Normas que incidieron en el Desempeño Institucional.....	15
3.2 Resultados Alcanzados en relación al Rol Estratégico.....	21
3.3 Resultados Alcanzados a Nivel de Objetivos Generales.....	23
3.4 Resultados Alcanzados a nivel de Objetivos Específicos.....	26
3.5 Recursos Programados y Ejecutados.....	30
3.6 Problemas y Limitaciones.....	31
IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	32
4.1 Conclusiones.....	33
4.2 Recomendaciones.....	35
ANEXOS.....	36
CUADRO N° 2.....	37
CUADRO N° 3.....	39
CUADRO N° 4.....	44





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DM-GA	Despacho Ministerial y Gabinete de Asesores
DNC	Dirección Nacional de Construcción
DNS	Dirección Nacional de Saneamiento
DNU	Dirección Nacional de Urbanismo
DNV	Dirección Nacional de Vivienda
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
DU	Defensoría del Usuario
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OCI	Órgano de Control Institucional
ODN	Oficina de Defensa Nacional
OGA	Oficina General de Administración
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planificación y Presupuesto
OMA	Oficina de Medio Ambiente
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
PNT	Programa Nacional Tambos
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PREVAED	Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastre
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
SG	Secretaría General
UCI	Unidad de Comunicación Institucional.
UGCS	Unidad de Gestión de Conflictos Sociales
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013

INTRODUCCIÓN.

El Plan Estratégico Institucional 2008-2015, es un instrumento orientador de la gestión institucional, formulada desde una perspectiva temporal de siete años, que orienta el accionar de las unidades orgánicas hacia el cumplimiento de la Misión Institucional, Visión, Objetivos Estratégicos y las Metas del Ministerio de Vivienda, Construcción y para medir el cumplimiento de sus objetivos a través de sus indicadores.

El Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015, se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 920-2008-VIVIENDA, del 31 de diciembre del 2008, de acuerdo a la Directiva N° 006-2007-EF/76.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público".

El presente informe de Evaluación de Desempeño Institucional 2013, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 920-2008-VIVIENDA, muestra los resultados alcanzados durante el año 2013 y los resultados acumulados al mismo periodo de evaluación (anuales y multianuales), enfatizando en los resultados de los principales indicadores que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El documento se divide en dos partes, y adicionalmente se agrega un Anexo:

- La *Primera Parte*, se divide en tres secciones, que presentan cada una los resultados alcanzados a nivel del Rol Estratégico, Objetivos Estratégicos Generales y Objetivos Estratégicos Específicos. Al respecto, en primer lugar se presenta cada Objetivo Estratégico General y su desempeño comparativo por cada indicador.
- La *Segunda Parte*, presenta las Conclusiones y Recomendaciones a nivel general, y por cada una de las secciones señaladas anteriormente.

Finalmente, el documento se sustenta en la información remitida por los Órganos de Línea y Programas para la elaboración del Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2012 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y complementariamente con información estadística del INEI y The Global Competitiveness Report 2011-2012 © 2011 World Economic Forum. Esta información ha sido validada en las reuniones de trabajo con cada uno de los coordinadores respectivos de cada uno de los Órganos de Línea y Programas participantes.

Alcances Metodológicos

El documento se centra en la evaluación comparativa del resultado anual obtenido en cada uno de los indicadores establecidos para cada objetivo respecto a la programación anual aprobada, y también su comparación de avance acumulado del periodo respecto a su programación 2008-2015. Dichos resultados sustentados en base a los logros obtenidos por cada órgano u programa.

Como herramientas para el análisis, el documento emplea dos indicadores que permitirán establecer valuaciones positivas (✓) o negativas (X) por objetivos estratégicos generales





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013

y objetivos estratégicos específicos como por sus indicadores de resultado,. Estos indicadores son:

- i. Índice Físico (IF), es la relación entre la meta física ejecutada y la meta física programada (producción generada/ producción programada), y expresado en porcentaje
- ii. El Índice de Avance Financiero “estima los desembolsos realizados como proporción de los planificados a la fecha de control”.

$$\text{Índice de Avance Financiero} = (\text{Desembolsos Realizados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$
$$\text{IAF} = (\text{Dr} / \text{Pp}) * 100$$

Finalmente, se han establecido rangos para evaluar el porcentaje de avance físico y financiero y siendo ésta una evaluación Anual, como calificación del desempeño solo se consideran positivos (\checkmark) los porcentajes de avance comprendidos en un rango que sea mayor de 75%.

Finalmente, si bien el plan tiene programado más de 190 acciones a nivel institucional, entre proyectos y actividades, estas se encuentran desfasadas e incompletas en relación a las actividades y proyectos que se han ejecutado en el 2013 en razón a lo cual se ha omitido su análisis, por no haber correspondencia. Asimismo, no se consideran en el análisis aquellas que no cuentan con información.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013

I. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013

1.1 Visión y Misión.

Visión

“El país cuenta con un territorio ordenado y un sistema de centros de población competitivos y sostenibles, que brindan condiciones para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.”

Se busca un territorio ordenado que presente condiciones de gobernabilidad territorial, competitividad económica y cohesión social y cultural, posibilitando el desarrollo de sistemas urbanos en plena sinergia con el desarrollo regional, impulsando capacidades y creando oportunidades para sus habitantes, con base en la revalorización de la dimensión espacial del proceso del desarrollo.

Disponer de un Sistema de centros de población competitivos y sostenibles, ciudades competitivas con ambiente propicio para captar y retener inversiones, ampliar su participación en los mercados, elevar la productividad, generar empleos y ofrecer una mejor calidad de vida para sus habitantes. La competitividad de los centros urbanos está en función a su localización, dotación de recursos de su hinterland, condiciones físicas, tecnológicas, sociales, ambientales e institucionales, entre otras, que permiten atraer actividades económicas generadoras de riqueza e impulsar su propio desarrollo.

Misión

“Somos el Ente Rector en materia de Urbanismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos”.

El MVCS es el ente rector de los asuntos de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción de infraestructura y saneamiento, para lo cual formula, aprueba, dirige, evalúa, regula, norma, supervisa y en su caso ejecuta las políticas nacionales en estas materias. Asimismo, el Ministerio coordina con los Gobiernos Regionales y Locales, para formular los planes y programas que le corresponde en las materias de su competencia.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013

1.2 Políticas Generales

El Plan Estratégico plantea las siguientes orientaciones de política general

- Promover el desarrollo equilibrado del territorio y de los centros de población urbanos y rurales mejorando la calidad de vida de los peruanos.
- Promover el desarrollo de las Ciudades Intermedias posibilitando la articulación hacia los mercados.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de población urbanos y rurales, mejorando sus condiciones de competitividad.
- Lograr un mayor acceso de la población a los programas de vivienda y saneamiento orientando las acciones institucionales hacia las poblaciones de menores recursos.
- Promover mayor inversión y financiamiento privado en programas de vivienda, orientados a población de menores recursos, en condiciones beneficiosas.
- Priorizar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de servicios de agua y alcantarillado en especial las de menores recursos.
- Orientar los recursos públicos y aquellos provenientes de fuentes bilaterales organismos internacionales, así como los recursos canalizados por operadores privados y organismos no gubernamentales hacia la provisión de servicios para los sectores menos favorecidas de la población.
- Intensificar la implementación de proyectos y actividades en todos los subsectores y organismos públicos a fin de incrementar el flujo de inversiones garantizando el sostenimiento de la prestación de los servicios, su operación y mantenimiento.
- Facilitar el acceso de información actualizada y sistematizada de los subsectores urbanismo, vivienda, saneamiento, construcción y medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades técnico-administrativas en materia de urbanismo, vivienda, construcción saneamiento en los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de complementar las llevadas a cabo en los proyectos y actividades realizadas por el MVCS.





1.3 Articulación de los Objetivos Estratégicos del Sector con las Unidades Orgánicas y Programas

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Específicos	Urbanismo	Vivienda	Saneamiento	Construcción
1 Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio.	1.1 Fortalecer la gestión del territorio.	PNC	DNU		
	1.2 Promover la inversión en infraestructura y equipamiento.	PMIB			
	1.3 Promover la recuperación de áreas urbano – rurales.	OMA			
	1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental.	OMA			
	1.5 Investigar y validar tecnologías limpias.	OMA			DNC
2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos.	2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano.		DNV	PBFH	
	2.2 Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano.		DNV	PBFH PGSU	
	2.3 Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural.		DNV	PNVR	
3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.	3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.			DNS PNSU PNSR	
	3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios.			DNS PNSR	
	3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos.			DNS PNSR PNSU	
4 Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.	4.1 Promover la inversión pública y privada.				DNC
	4.2 Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación.				DNC
	4.3 Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.				DNC
5 Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los Gobiernos Subnacionales.	5.1 Mejorar la normatividad sectorial.	DNU	DNV	DNS	DNC
	5.2 Implementar el sistema de información sectorial integrado.		OGEI	OGEI	OGEI
	5.3 Fortalecer la capacidad operativa.	DNU	DNV	DNS PBFH	PBFH DNC
	5.4 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación.		OGEI	OGEI	OGEI
	5.5 Fortalecer capacidades en GR y GL.	DNU	DNV	PBFH DNS	PBFH DNC





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

II. RESUMEN EJECUTIVO.



El Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015, cuenta con un Objetivo global, cinco (05) Objetivos Estratégicos Generales y diecinueve (19) Objetivos Estratégicos Específicos. Para facilitar su evaluación se han diseñado indicadores en cada uno de estos niveles: 05 Indicadores de Impacto, 14 Indicadores de Resultado para Objetivos Estratégicos Generales y 39 Indicadores de Resultado para Objetivos Estratégicos Específicos.

El documento se centra en la evaluación comparativa de los resultados alcanzados en el ejercicio 2013 respecto a la programación anual aprobada y sustentada por los logros de las actividades o proyectos ejecutados por los Órganos de Línea y Programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, generales y específicos de acuerdo a su ámbito de acción, y a su desempeño individualizado respecto de los compromisos planteados en el Plan Estratégico; ambos insumos permiten describir el panorama del desempeño de la gestión institucional en el periodo de evaluación.

Los resultados obtenidos del análisis permiten afirmar que es necesario que los Órganos de Línea, y Programas deban hacer esfuerzos adicionales para cumplir con las metas planteadas de los Objetivos Estratégicos. Asimismo, es necesario alinear el plan a las prioridades y nuevas orientaciones de política señaladas por la presente gestión de gobierno, así como actualizar la programación de actividades y proyectos debiendo incorporar los nuevos programas y proyectos que se han formulado y por otro lado, es necesario revisar las prioridades institucionales con las orientaciones de política.

Estas afirmaciones se sustentan en cada ámbito de análisis:

Primero, acerca de la evaluación de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), se tiene que los indicadores que miden sus resultados solo 5 tienen resultados positivos (por encima del 75% de ejecución) y representa el 35.7% de los 14 indicadores, de manera que los objetivos que tienen un relativo mayor avance son, el OEG2 "Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos" y el OEG3 "Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad". Los indicadores cuyos resultados alcanzados destacan son los siguientes:

- En el OEG2, el PBFH reporta un avance de 117% (25,483 de Viviendas Mejoradas Promovidas)
- En el OEG 3, el PNSR muestra un avance de 114.7% respecto a la programación física en Cobertura de agua potable en el área rural (contribuye con 2.58% en la ampliación de cobertura),
- En el OEG 3, El PNSR muestra un avance de 109.6% respecto a la programación física en Cobertura de Saneamiento en el Área Rural (contribuye con 2.75% en la ampliación de cobertura)

Segundo, refiriéndonos a los indicadores de resultado de los Objetivos Estratégicos Específicos (OEE), estos señalan resultados positivos en 7 indicadores de OEE (36.8% de los 19 OEE, los indicadores muestran en promedio resultados por encima del 75% de ejecución física), por lo que se considera que los resultados de la evaluación de los OEE es negativa. Destacan los logros obtenidos en los indicadores de resultado siguientes:





- Gobiernos locales asistidos, 250% de avance (15 GR Y GL asistidos),
- Informes de clasificación y evaluación de EIA's 173% de avance (520 informes),
- Viviendas mejoradas, 223% (25,483 viviendas mejoradas),
- Personas sensibilizadas en educación sanitaria (74,245 personas)
- Valuaciones realizadas, 122% (2,441 valuaciones),
- Normas aprobadas de Saneamiento, 100% (5 normas),
- Personas capacitadas, 164% (296 personas).

Tercero, Asimismo, cabe precisar que las actividades referidas a infraestructura y equipamiento (OEG 1), Bono Familiar Habitacional –BFH- (OEG 2) y Nuevas Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en áreas Urbanas o Rurales (OEG 3), comprenden, transferencias financieras¹ para EPS, Gobiernos Locales y/o Regionales de todo el ámbito nacional, sin embargo no se conoce el avance de la ejecución física del total de las obras. Las transferencias financieras otorgadas por el MVCS en el año 2013, ascendió a un total de S/. 3,251 millones de nuevos soles por toda fuente de financiamiento lo cual estuvo destinado a infraestructura y equipamiento urbano S/. 505'357,732, a la ejecución de los BFH S/.445'541,86 y a obras de saneamiento urbano y rural S/.2,300'505,774.

Cuarto, la ejecución financiera institucional total del 2013 a nivel de compromiso fue de 1,716.8 millones de nuevos soles, lo que representa el 94.9% de lo programado en el PEI, debiendo señalar que a nivel de subsectores el Subsector saneamiento ha tenido una ejecución financiera importante de S/.859.7 millones de nuevos soles que representa el 85.7% respecto a lo programado y el 50% del total ejecutado; en segundo lugar el Subsector Vivienda que ha ejecutado S/. 514.3 millones de nuevos soles que representa el 137.7% de lo programado y representa el 30% del total ejecutado.

Quinto, es importante mencionar que la presente gestión contribuye al cumplimiento de las políticas de inclusión social, definiendo como ámbitos prioritarios los centros de población rurales en particular los dispersos, para la ejecución de proyectos de saneamiento y de apoyo al desarrollo de las ciudades del Perú, en planificación y el financiamiento de proyectos de infraestructura con la intervención de los programas: Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, Programa de Generación de Suelo Urbano, Programa de Bono Familiar Habitacional, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano y el Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Sexto, considerando los resultados alcanzados en las últimas evaluaciones y los cambios en nuestra realidad económica y social, se hace necesario actualizar el PEI, debiéndose revisar: los OEG, OEE, las proyecciones anuales de las metas, las Actividades y Proyectos, revisar los indicadores, redefinir las actividades y proyectos considerados estratégicos, y hacer una evaluación de los pasos y procesos institucionales para obtener mejores resultados.

¹ Es importante precisar que las transferencias financieras establecidas como actividad, también son financiamiento para proyectos de inversión que son ejecutados de manera descentralizada por Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales o EPS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013.

III. RESULTADOS ALCANZADOS.



3.1 Normas que Incidieron en el Desempeño Institucional.

Las principales normas que incidieron en el desempeño institucional en el año 2013 son las siguientes:

Mejorar los instrumentos de gestión institucional sectorial.

1. DS N° 009 Modifica los artículos del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Modifícase los artículos 13, 48, 49-A, 62, 66, 67, Y 84 del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
2. DS N° 010 Aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL S.A.
3. DS N° 015 Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
4. RM N° 29 Aprueba el Plan Operativo Institucional 2013, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
5. RM N° 31 Aprueba el "Plan de Mediano Plazo: 2013 - 2016 del Programa Nacional de Saneamiento Rural", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.
6. RM N° 54 Aprueba el Plan Anual de Transferencia Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el año 2013, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.
7. RM N° 101 Aprueba la Directiva N° 001-2013-VIVIENDNSG/DU denominada "Directiva Que Establece el Procedimiento de Atención de Solicitudes Sobre Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.
8. RM N° 114 Aprueba el Plan Anual de Trabajo de Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año 2013, El mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
9. RM N° 131 Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Anualizado 2013, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Promover el desarrollo de instrumentos que contribuyen al brindar acceso a la población a una vivienda de interés social

10. DS N° 006 Aprueba el procedimiento de entrega de módulos temporales de vivienda ante la ocurrencia de desastres, en el marco de lo dispuesto por la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
11. RM N° 71 Amplia la Tercera Convocatoria 2012 del Programa Techo Propio - Primera Etapa Belén, en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 301-2012-VIVIENDA





considerando las poligonales establecidas en la citada Resolución y la zona delimitada por la poligonal con las coordenadas siguientes, de acuerdo al plano que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

12. RM N° 96 Convoca en la Modalidad de Mejoramiento de Vivienda del Programa Techo Propio para el año 2013. Convóquese a la población a participar en la Convocatoria para el año 2013, para el otorgamiento de hasta 5 000 Bonos Familiares Habitacionales - BFHs, en la Modalidad de Aplicación de Mejoramiento de Vivienda del Programa Techo Propio.
13. RM N° 208 Modifica el artículo 16 del Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para las Modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 102-2012-VIVIENDA.
14. RM N° 283 Establece únicamente para efectos de la Convocatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 301-2012-VIVIENDA y ampliada mediante Resolución Ministerial N° 071-2013-VIVIENDA, que el desembolso del BFH y el Ahorro en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.
15. RM N° 295 Modifica los numerales 4.1, 4.2 Y 4.3 del artículo 4, el literal a) del numeral 17.1) del artículo 17, el Anexo 1 y el Anexo 2 del Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para las Modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado mediante R. M. N° 102-2012-VIVIENDA.

Promover la inversión en infraestructura y equipamiento urbano y saneamiento.

16. DS N° 014 Aprueba la priorización de cinco proyectos de inversión pública, ubicados en la provincia de pisco, departamento de Ica.
17. RM N° 150 Autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios-PMIB realizar las tres (03) intervenciones especiales a través de los proyectos de inversión pública descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a las razones expuestas en la parte considerativa.
18. RM N° 151 Autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar la intervención en otros ámbitos urbanos a través de un proyecto de inversión pública descrito en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
19. RM N° 250 Excluye del listado aprobado por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 161-2012-VIVIENDA, por el periodo "2012-2013, los centros poblados correspondientes a los ámbitos de intervención de los proyectos de saneamiento rural detallados en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
20. RM N° 299 Aprueba la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, para aquellos proyectos de inversión en saneamiento rural no comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM.



**Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación**

21. DS N° 03 Aprueba el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, el cual consta de siete (7) Títulos, dieciséis (16) Capítulos, setenta y siete (77) artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales, una (1) Disposición Complementaria Transitoria y siete (7) Anexos, los que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.
22. DS N° 008 Aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación aplicación obligatoria a nivel nacional. Ninguna norma, directiva, formulario o requerimiento administrativo podrá exigir mayores requisitos que los establecidos en la Ley y el presente Reglamento.
23. DS N° 012 Modifica del artículo 13 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA.
24. N° 013 Aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, que consta de cinco (05) títulos y quince (15) artículos, cuyo texto en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
25. RM N° 26 Aprueba el Sistema Constructivo No Convencional denominado "Sistema de Losas Aligeradas ALITEC", presentado por la empresa ITAL CONCRETO S.A.C; conforme a la Memoria Descriptiva que forma parte integrante de la presente Resolución, con una vigencia de aprobación de diez (10) años desde la fecha de aprobación de la presente.
26. RM N° 27 Deroga la Resolución Ministerial N° 074-2011-VIVIENDA que aprobó el Sistema Constructivo No Convencional denominado "EVG-3D" presentado por la empresa EVG INC. (ENTWICKLUNGS-UND VERWERTUNGS GESELLSCHAFT M.S.H.) en edificaciones de hasta dos (02) pisos, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.
27. RM N° 65 Modifica la "Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua y saneamiento para poblaciones concentradas del ámbito rural", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 184-2012-VIVIENDA.
28. RM N° 167 Aprueba el Sistema Constructivo No Convencional denominado "TECHO ALIGERADO UNIDIRECCIONAL SISTEMA ISOLFORG", presentado por la empresa ISOLFORG PERÚ S.A.C.; conforme a la Memoria Descriptiva que forma parte integrante de la presente Resolución, con una vigencia de aprobación de diez (10) años desde la fecha de aprobación de la presente.
29. RM N° 169 Aprueba la "Guía de diseño de Alcantarillado por Vacío", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
30. RM N° 182 Aprueba la "Directiva que regula un Procedimiento Simplificado de Valuaciones a ser aplicado en el caso de Expropiaciones de Bienes Inmuebles afectados para la Ejecución de Obras de Infraestructura sobre Proyectos de Necesidad Pública, Seguridad Nacional, Interés Nacional y/o de Gran Envergadura declarados por Ley, así como de las obras de Infraestructura Concesionadas o Entregadas al Sector Privado a través de cualquier otra modalidad de Asociación Público Privada".





31. RM N° 273 Aprueba el Protocolo de Monitoreo de la Calidad de los Efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales - PTAR; que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Fortalecer la Capacidad Operativa Institucional y Sectorial

32. DS N° 004 Crea la Red de Apoyo entre las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la cual podrán integrarse las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento a nivel nacional.
33. DS N° 005 Modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 005- 2012-VIVIENDA
34. DS N° 007 Modifica el Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural a fin de incluir la Sexta Disposición Complementaria Final.
35. D.S. N° 001-2013-Vivienda Modifica los numerales 3.1, 3.2 y el artículo 3 del decreto supremo 004- 2012-Vivienda, mediante el cual se creó el programa mejoramiento integral de barrios. Define como su ámbito de intervención los barrios urbanos marginales de más de 20,000 habitantes.
36. DS N° 016 Crea el Programa Nacional Tambos y modifica los artículos 1° y 2° del DS N°01- 2012- Vivienda.
37. RM N° 22 Aprueba el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y consta de ocho (08) Capítulos y treintainueve (39) Artículos, seis (06) Disposiciones Complementarias Finales y Transitorias y (01) Anexo.
38. RM N° 143 Suspende, durante la vigencia de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, el ejercicio de la función contemplada en el literal a) del artículo 24 del Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA, correspondiente al Equipo de Estudio de Inversión de la Unidad de Estudios, la cual será asignada al Equipo de Estudios de Pre inversión de la Unidad de Estudios, quien además tendrá a su cargo la culminación de los expedientes técnicos y diseños definitivos de proyectos de inversión de saneamiento que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia del presente dispositivo.
39. RM N° 148 Modifica el literal g) del artículo 11, el literal b) del artículo 21 y el literal b) del artículo 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
40. RM N° 149 Modifica el tercer párrafo del artículo 7 del Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios aprobado por la Resolución Ministerial N° 022-2013-VIVIENDA.
41. RM N° 207 Aprueba el Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano - PGSU, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y consta de nueve (09) Capítulos, sesenta y cinco (65) Artículos, tres (03) Disposiciones Complementarias Transitorias, una (01) Disposición Complementaria Final y dos (02) Anexos.





42. RM N° 254 Aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades - PNC, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y consta de ocho (08) Capítulos, cincuenta (50) Artículos, dos (02) Disposiciones Complementarias Transitorias, dos (02) Disposiciones Complementarias Finales y dos (02) Anexos.

Promover la Reconstrucción de las Zonas Afectadas Desastres

43. RM N° 116 Autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar las intervenciones especiales a través de los cuatro proyectos de inversión pública en la zona afectada por los fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, descritos en el anexo que forma parte de la presente Resolución.
44. RM N° 130 Autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar las intervenciones especiales a través de los dos (02) proyectos de inversión pública en la zona afectada por los fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
45. RM N° 141 Autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar la intervención especial a través del proyecto de inversión pública en la zona afectada por los fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, descrito en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.
46. RM N° 333 Establece el monto correspondiente a la asignación de recursos que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas efectuará con cargo a los saldos del Fondo para la Reconstrucción - Sismo del 15 de agosto de 2007, creado mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2007.

Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

47. RM N° 16 Declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008", aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del Cusco; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.
48. RM N° 17 Declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008", aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, a los Gobiernos Regionales de los departamentos de Ancash, Apurímac y Callao; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.
49. RM N° 249 Declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias





Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008", aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del departamento de Ayacucho; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.

50. RM N° 284 Declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008, aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del departamento de Puno; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.
51. RM N° 285 Declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año "2008". aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del departamento de Arequipa; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia..





3.2 Resultados Alcanzados en relación al Rol Estratégico

La evolución de la *Tasa de crecimiento del PBI del sector construcción*, señala que el año 2013, el Sector creció en un promedio de 8.6%, menor al 14.8% del año 2012, visualizado a través consumo interno de cemento y materiales de construcción, y sustentado en las inversiones en la edificación de viviendas, centros comerciales, carreteras y obras de infraestructura. (Ver Cuadro N° 1).

Acerca de la *Ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad en infraestructura*, de acuerdo a lo expresado en el Informe Global de Competitividad 2013-2014 presentado por Foro Económico Mundial, el país desmejoro su posición a nivel general (descendió dos posiciones, del puesto 89 al 91), (Ver Cuadro N° 2.2).

Refiriéndonos a la *Tasa de mortalidad infantil por EDA's*, para el periodo de evaluación no se presentan resultados, (Ver Cuadro N° 1).

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Informe Global de Competitividad 2013-2014 el Perú ha mantenido la posición alcanzada en el año 2012 que lo ubica en el puesto 61 en índice de competitividad global.

Respecto al *Índice de Desarrollo Humano en el Perú*, elaborado por PNUD, aún no se cuenta con los resultados para el año 2013.





Cuadro N° 1: Resultados alcanzados en relación al Rol Estratégico

Tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción[1]	Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad en Infraestructura[2]	Tasa de mortalidad infantil por EDA's[3]	Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad[4]	Índice de Desarrollo Humano en el Perú[5]
<p>El desempeño anual de este indicador está sustentado en el mayor consumo interno de cemento en la ejecución de obras, siendo la tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción de 8.6%.</p>	<p>El Perú descendió del puesto 88 en el año 2011 al puesto 89 en el 2012 y al puesto 91 en el 2013.</p>	<p>S.I.</p>	<p>El Perú se mantiene el puesto 61 del Ranking mundial de Competitividad 2013, luego de haber mejorado 6 posiciones el año 2012 con respecto al 2011 al ascender del puesto 67 al puesto 61.</p>	<p>S.I.</p>
<p>La contribución institucional al crecimiento del PBI del Sector Construcción se da a través de la construcción y mejoramiento de edificaciones residenciales y las que no lo son, que se promueve a través de la Dirección Nacional de Vivienda, así mismo la infraestructura urbana y de servicios de saneamiento a través de la DNU, DNS y de los programas PNSU, PNSR, PIMIP, PNC, PGSU y el PAHR.</p>	<p>El MVCS, a través de sus órganos de línea y programas, contribuye indirectamente a la promoción, localización, planificación, construcción de la infraestructura (DNU, DNV, PGT, PIMBP, PAPT).</p> <p>Al respecto, el Perú ascendió tres posiciones, del puesto 52 en el año 2008 al puesto 49 en 2007, en el Ranking Mundial de Competitividad en Infraestructura.</p>	<p>Al respecto, el MVCS a través de los Órganos de Línea, Programas y Proyectos (DNS, PAPT), contribuye indirectamente con este indicador al mejorar las condiciones de salubridad.</p>	<p>La contribución institucional se da a través de la promoción y ejecución de obras de infraestructura urbana y de saneamiento y de la promoción de para la construcción de edificaciones.</p>	<p>El país alcanzó el valor de 0.741 ubicándose en el puesto 77 de 186 países. El valor alcanzado está muy por debajo de 0.893 esperado (proyección anual (2012), aunque el Perú está dentro de los países que logran un desarrollo humano alto. En la evaluación del PNUD, el valor cercano a la unidad, indica un mejor desempeño.</p>

MVCS

[1] Incluye la variación en el consumo de cemento y otros materiales de construcción.

[2] Comprende infraestructura básica, tecnología, medio ambiente, científica y educación.

[3] Se refiere a personas fallecidas por enfermedades gastrointestinales.

[4] Incluye desempeño económico, eficiencia empresarial, eficiencia gubernamental e infraestructura.

[5] Comprende esperanza de vida, niveles de ingreso y años de escolaridad.





3.3 Resultados Alcanzados a nivel de Objetivos Generales

Los avances obtenidos en el año 2013 y durante el periodo 2008-2013 en los Objetivos Estratégicos Generales previstos en el Plan Estratégico Institucional, se visualizan por medio de la evolución de los indicadores de desempeño establecidos para cada uno de ellos. Ver cuadro 1.

3.3.1 OEG1: “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”.

El objetivo “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”, tiene cuatro indicadores correspondiendo los dos primeros a la evolución de los instrumentos de gestión urbana que son dos el “Índice de Planificación Urbana y el índice de planificación territorial metas que se habían sustentado en establecer el porcentaje de planes que se tenían por año sin embargo la información que provee el INEI sobre el RENAMU no es completo, en razón a lo cual se considera que no es conveniente tomar estos datos y solamente limitarse a la contribución que el Ministerio ha realizado en favor de estos indicadores.

El MVCS a través de su Dirección Nacional de Urbanismo, a contribuido con este objetivo apoyando a los municipios más pobres, a elaborar sus planes, habiéndose apoyado durante el año 2013, en la elaboración de 5 Planes de Acondicionamiento Territorial – PAT de las siguientes provincias: Huaura, Satipo, Abancay, Hualgayoc y Uctubamba; asimismo se apoyó en la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano de las siguientes 8 localidades: Independencia. San Antonio de Huarochirí. Satipo, Cañete, Huaura, Bambamarca, Uctubamba y Majes; también se brindó apoyo para la formulación de 3 Esquemas de Ordenamiento Urbano.

El indicador “aguas residuales urbanas tratadas y usadas para riego” en el año 2012 y al 2015 llegó al 100% de la meta programada para el periodo 2008-2015 que corresponden a la producción de aguas tratadas de las plantas de tratamiento que se encuentran en el ámbito de los parques a cargo del MVCS a través de la Oficina de Medio Ambiente.

Con respecto al indicador “tecnologías alternativas validadas” no registro avance en el año de análisis mostrando un avance acumulado del 18% respecto a la meta del periodo, debiendo señalar que desde el 2008 no presenta avances en este indicador a cargo de la Oficina de Medio Ambiente.

3.3.2 OEG2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos.

Los indicadores que sustentan este objetivo muestran que el avance del objetivo está debajo de lo programado. El indicador viviendas nuevas promovidas el año 2012 tuvo un avance de 0.03% respecto a lo programado en el año, el avance y solo el 17% respecto al 2015. El indicador Viviendas mejoradas promovidas tuvo en el año 2012 un avance de 166% respecto a lo programado en el año, habiendo logrado un avance del 117% en el periodo 2008-2013 y un avance del 84% respecto a lo programado para el periodo 2008- 2015.

La implementación de este objetivo estratégico general y sus específicos está básicamente bajo la conducción de la Dirección Nacional de Vivienda y el Programa





Bono Familiar Habitacional que lograron promover 8 viviendas nuevas y 25,483 viviendas mejoradas.

3.3.3 OEG3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.

El avance en este objetivo es medido por medio de los indicadores de cobertura de agua y saneamiento tanto para el ámbito urbano como rural; el indicador de cobertura de agua potable en el área urbana muestra que el avance en el año 2013 es del 26% de lo programado en dicho año, y en relación a la meta del periodo 2008-2015 es de 30%. La cobertura de agua potable en el área rural en el año 2013 llegó a un 114.7% de lo programado en dicho año, sin embargo respecto a la meta del periodo 2008-2015 es de solo 23% de lo programado.

En el ámbito urbano se han incorporado 27,282 nuevas conexiones de agua potable, 94% ha sido a través del programa de saneamiento urbano y el 6% a través del proyecto de la concesión Tumbes – ATUSA, beneficia a más de 136 mil habitantes.

En el ámbito rural se han incorporado 26158 nuevas conexiones de agua potable ejecutadas a través del PNSU. Se estima que se han beneficiado más de 109 mil habitantes.

En lo que respecta al saneamiento, el indicador de cobertura de alcantarillado en el área urbana, en el año 2013 fue de 24.4% (inferior a lo programado), muestra también retraso respecto a la meta del periodo 2008 – 2015 que es de 33% de lo programado. El indicador de cobertura de saneamiento en el área rural en el año 2013 tiene un avance de 109.6% de lo programado y tiene un avance de solo 22% de lo programado para el periodo 2008-2015 (observándose que presenta significativo retraso).

En lo que corresponde al Saneamiento Urbano, se ha incorporado 21,261 nuevas conexiones, de la cual el 96% son conexiones generadas a través del programa saneamiento urbano, y el resto a a través del proyecto de la concesión Tumbes – ATUSA. Se deben beneficiar más 106 mil habitantes.

En el ámbito rural se han incorporado 23,834 conexiones a través del PNSR, beneficiando a más de 100 mil habitantes.

3.3.4 OEG4 Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.

En relación al objetivo en primer término se debe manifestar que la actividad de construcción es uno de los pilares de la economía nacional, así se tiene que la participación de la actividad construcción en el índice de producción nacional en el año 2013 fue de 7.24%, participación importante ligeramente superior al del año 2012 (7%). Uno de los indicadores que muestra el avance de este objetivo es “la tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción”, que en el año 2013 muestra un avance de 967% respecto a lo programado, en relación al periodo 2008-2015 se tiene un avance de 114.5% de avance respecto a lo programado, superando la meta programada del plan.

La Dirección Nacional de Construcción es la que conduce la implementación de las acciones y proyectos vinculados al objetivo general y los específicos, para lo cual realiza acciones de promoción, elabora normas, estudios y realiza peritajes de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional.





3.3.5 OEG5 Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los Gobiernos Subnacionales.

Al objetivo contribuyen las acciones de gran parte de las Unidades Orgánicas del Ministerio, sin embargo no se visualizan en el indicador: "Unidades Orgánicas fortalecidas", en función al cual se puede decir que el objetivo en el año 2012 tiene un avance nulo en la medida que tiene un valor de 0% en relación a lo programado, en el periodo 2008-2011 tuvo un avance del 4.4% y en el periodo 2008-2015 tiene un avance de solo 0.78%.

Con relación al objetivo, se han desarrollado diferentes acciones y entre las principales se tiene:

- Se han culminado las obras de 155 Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural (Tambos), de los cuales se han implementado 133 Tambos para su funcionamiento y se ha contratado 280 Gestores Institucionales (Tamberos) .
- Desarrollo de 10 eventos de difusión de normas y procesos constructivos en las ciudades de San Martín, Lima, Tacna, Ica, Ucayali, Huaraz, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco y Piura, con la participación de 1,008 personas.
- Realizado 04 eventos de difusión en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y renovación urbana en las localidades de Chachapoyas, Chimbote, Ayacucho y Puerto Maldonado.
- Realizado 06 Talleres de Capacitación en arancelamiento para 19 Gobiernos Regionales, (Tacna, Ica, La Libertad, Ancash, Loreto, Ucayali, Junín, Huancavelica, Pasco, Madre de Dios, Cajamarca, Callao, Piura, San Martín, Apurímac, Moquegua, Tumbes, Cusco y Huánuco).
- A través de la Vitrina Inmobiliaria se atendió a un total de 75,361 familias (75.4 % de lo programado para el año, correspondiendo 23,881 a familias interesadas en las viviendas del Nuevo Crédito Mivivienda y 51,480 a viviendas del programa Techo Propio.
- Se realizó la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nodo Norte: EMAPA San Martín; EMUSAP Chachapoyas; SEDACAJ y Seda Chimbote", así como la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nodo Sur: EMSAP Chanka; EMPSSAPAL; EMAPISCO y SEDACUSCO"
- Se culminó el Primer Curso de especialización en Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.
- Se concluyó los módulos I y II del curso – taller "Formulación de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales 2013-2017, realizado en las ciudades de Lima (Nodo Centro – Oriente), Arequipa (Nodo Sur) y Chiclayo (Nodo Norte).

En el marco del Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de la Emergencia por Desastres:

- Se realizaron 08 eventos para fortalecer capacidades de 659 funcionarios de Gobiernos Locales de regiones priorizadas como Cajamarca, Jaén, Arequipa, Iquitos, Huánuco, Abancay, Lima - Callao, Puno Moquegua y Tacna sobre el cumplimiento de las normas técnicas en los procesos administrativos para dar licencia de construcción.
- Desarrollo de 04 Talleres de Fortalecimiento de Capacidades: Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias por Desastres, donde se trató la





normativa para las Edificaciones Seguras en la Comunidad en General, con un total de 196 participantes.

- Se capacitó a 200 funcionarios de los gobiernos locales en temas de gestión de riesgo y desastres.
- Capacitación de 309 funcionarios, de diferentes Gobiernos Locales y Regionales en temas de Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial.
- Mantenimiento de 44.48 kilómetros de cauces de ríos y 7.9 kilómetros de canales de drenes.

3.4 Resultados Alcanzados a Nivel de Objetivos Específicos

Los avances obtenidos en el año 2013 y durante el periodo 2008-2013 en los Objetivos Estratégicos Específicos previstos en el Plan Estratégico Institucional, se visualizan por medio de la evolución de los indicadores de desempeño establecidos para cada uno de ellos. Ver cuadro 2.

3.4.1 OEE Fortalecer la gestión del territorio.

El indicador del objetivo es Gobiernos Locales y Regionales asistidos muestra un buen avance, habiendo superado lo programado, como resultado del accionar de la Dirección Nacional de Urbanismo que, brindó asistencia técnica en materia de planeamiento urbano y territorial a 15 Gobiernos Regionales y Locales, de esta manera en el 2013 logró un avance del 250% de lo programado, asimismo se ha superado ampliamente lo programado para el periodo 2008-2015 (296%).

3.4.2 OEE Promover la inversión en infraestructura y equipamiento.

La inversión pública en infraestructura y equipamiento es creciente pero insuficiente como para cubrir los requerimientos básicos, la evolución del objetivo lo podemos apreciar a través del indicador "Monto de la Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento", que el año 2013 fue de S/505,357,732.00 nuevos soles que representa el 72% de lo programado, y en el periodo 2008-2015 tiene un avance de solo el 38% de lo programado. Dicha inversión estuvo destinada por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios principalmente a obras de infraestructura urbana como construcción y mejoramiento de pistas, veredas y parques. No se dispone de información relativa al indicador "Monto de la Inversión Privada en Infraestructura y Equipamiento", sin embargo a través del comportamiento de la economía, se aprecia que la inversión privada es también creciente.

3.4.3 OEE Promover la recuperación de áreas urbano – rurales.

En relación a este objetivo, y en base a su indicador de "Espacios urbanos y periurbanos recuperados" se puede decir que su avance es nulo, sin embargo a través de la Oficina de Medio Ambiente y el Programa de Mejoramiento integral de Barrios, se vienen desarrollando diversas acciones puntuales y concentradas en la ciudad de Lima, entre ellas se tiene apoyo a municipalidades y barrios urbano marginales mediante la construcción de muros de contención (tres proyectos), y la dotación 3,000 especies forestales para los parques y espacios verdes urbanos.

3.4.4 OEE Establecer mecanismos de evaluación ambiental.

El objetivo tiene un avance creciente, teniendo en cuenta el indicador "Informes de clasificación y evaluación de EIAs", se observa que en el año 2013 la Oficina de Medio Ambiente logró elaborar 520 informes de clasificación y evaluación de EIAs que





representa el 173% de lo programado, y el avance en el periodo 2008-2015 llega al 91% de lo programado.

3.4.5 OEE Investigar y validar tecnologías limpias.

El avance del Objetivo, se encuentra estancado desde el año 2009, es medido a través del indicador “Tecnologías innovadoras validadas”, que muestra que en el año 2013 su avance fue nulo, en tanto que respecto a lo programado en el periodo 2008-2015 tuvo un avance de 18%.

3.4.6 OEE Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano.

El avance de las metas en los indicadores que miden este objetivo es el siguiente: el indicador “viviendas mejoradas” en el año 2013 muestra que se promovió el mejoramiento de 25,483 viviendas que representa un 223% respecto a lo programado, en tanto que su avance en el periodo 2008-2015 es de 106%, habiendo logrado la meta del Plan, ocurre lo contrario con el indicador “subsidiados para la formalización de edificaciones”, que tuvo un resultado por debajo de lo programado, en el año 2013 su avance fue nulo, llegando a un acumulado de 2282 bonos en el periodo 2008-2015, equivalentes al 12% de lo programado.

3.4.7 OEE Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano.

El avance del objetivo “Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano” es relativamente bajo por cuanto hubo una mayor demanda para el mejoramiento de viviendas, por lo que se tuvo que transferir recursos para atender dicha demanda, el comportamiento del objetivo lo podemos apreciar a través de la evolución de sus indicadores: el de “viviendas subsidiadas (BFH:AVN)” muestra que el año 2013 tiene un avance nulo y en el periodo 2008-2015 llegó al 42%. El indicador “viviendas nuevas promovidas (BBP+BFH:AVN DC)” en el año 2013 avanzó un solo 0.03% de lo programado (con la colocación de 8 bonos), y tiene un avance acumulado de 18% en el periodo 2008-2015.

3.4.8 OEE Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural.

El avance de este objetivo en el año 2013 es nulo, las acciones del Ministerio se concentraron en la promoción de la vivienda en el área urbana, es así que el indicador proyectos piloto de vivienda es cero no mostrando avance alguno, sin embargo el avance acumulado es de un 33% respecto a lo programado al 2012 y 2015. Se debe precisar que por D.S. N° 016-2013-VIVIENDA de diciembre del 2013 se ha creado el Programa Nacional de Vivienda Rural que tiene como uno de sus objetivos contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa.

3.4.9 OEE Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.

El avance en el cumplimiento de este objetivo es relativamente bajo, se explica en que la totalidad de los indicadores que lo sustentan muestran avances significativamente menores a lo programado; sin embargo se observa un mayor avance relativo de los indicadores del área rural respecto de las del área urbana.

El indicador “nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas” en el año 2013 muestra que se hicieron 27,282 nuevas conexiones que representa un 30% de lo programado, y en avance en el periodo 2008-2015 es del 25% de lo programado. EL





indicador “nuevas conexiones de agua en áreas rurales”, muestra que las nuevas conexiones domiciliarias en el año 2013 fueron 26,158, que representa el 60% de lo programado, y con respecto al periodo 2008 - 2015 el avance es del 15%.

El indicador “nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas” muestra que en el año 2013 se realizaron 21,261 nuevas conexiones que representan el 23% de lo programado y respecto a la meta al 2015 el 21% de lo programado. De manera similar en cuanto al ámbito rural el indicador “conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas”, muestra un avance de 23,834 conexiones en el año 2013 que representa el 49% de lo programado, el acumulado al año 2015 fue de solo el 12% de lo programado. Los avances del periodo 2008-2012 que muestran los indicadores permiten concluir que las metas del plan, están bastante lejos para ser cumplidas.

3.4.10 OEE Promover la sostenibilidad de los servicios

El avance del objetivo se visualiza a través del indicador “EPS con utilidad neta positiva”, al respecto se debe precisar que en el año 2013 el PMRI I continuando con su propósito de lograr que 8 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS- (beneficiarias del programa) mejoren sus flujos de caja y retornos financieros, reporta que 6 de las 8 EPS lograron superar monetariamente en más de 10% el monto respecto al año 2006 (son las mismas que se reportaron años anteriores), por lo que el avance del indicador en el año 2013 es nulo en tanto que su avance en el periodo 2008-2015 es de un 21% respecto a lo programado.

3.4.11 OEE Optimizar el uso de los recursos hídricos

El objetivo tiene como indicador “personas sensibilizadas en educación sanitaria”, el mismo que para el año 2013 no tiene meta programada, sin embargo se reporta una capacitación de 74245 personas en el área rural, con lo que en el periodo 2008-2013 y al 2015 el avance llega al 45% de lo programado y que corresponde solo a lo ejecutado en los años 2011, 2012 y 2013, por lo que los años siguientes se debe continuar con las acciones de sensibilización y alcanzar la meta del periodo.

Para contribuir al cumplimiento de este Objetivo, el Programa Nacional de Saneamiento Rural, por intermedio de la UGP PRONASAR viene implementando acciones destinadas a optimizar el uso de los recursos hídricos, por medio de acciones educación sanitaria de sensibilización a organizaciones y población del ámbito rural.

3.4.12 OEE Promover la inversión pública y privada.

Referente a este objetivo se han desarrollado acciones un tanto aisladas de impulso a la gestión e inversión en infraestructura y de motivación a la participación del sector privado mediante concesiones o de asociación público privada. El avance del objetivo no es factible medir por cuanto no se dispone de información sobre el ratio de inversión privada/ pública.

3.4.13 OEE Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación

El avance de este objetivo es medido por el indicador “proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados”, sobre el cual no se reporta avance en el año 2013, así como tampoco en el periodo 2008-2015, al respecto solo se han desarrollado acciones referidas básicamente a eventos de difusión de normas de sistemas y materiales de construcción.





3.4.14 OEE Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles

El objetivo es medido por el indicador “valuaciones realizadas” y su avance significativo, el año 2013 se realizaron 2441 valuaciones que representa el 122% de lo programado, en tanto que en el periodo 2008-2015 el avance es del 117% de lo programado.

3.4.15 OEE Mejorar la normatividad sectorial.

El objetivo está referido básicamente a la producción y actualización de normas del sector y que según sus indicadores tiene un significativo avance en cuanto a normatividad referidas a saneamiento (5) y construcción (3), en tanto que no registra avance en cuanto a la normatividad referida a vivienda, urbanismo y medio ambiente. Los avances de los indicadores ligados al objetivo son los siguientes:

El indicador normas aprobadas de saneamiento tiene en el año 2013 un avance de 100% respecto a lo programado, y de 68% respecto al periodo 2008-2015

En cuanto al subsector Construcción no se tuvo ninguna norma programada para el año 2013 sin embargo se aprobaron 3 normas, así mismo para el periodo 2008-2015 tampoco se programó ninguna norma pero se ejecutaron 9.

El indicador normas aprobadas en urbanismo muestra que en el año 2013 su avance fue nulo y en el periodo 2008-2015 tuvo avance del 48% respecto a lo programado.

El indicador normas aprobadas de vivienda tiene un avance del 100% respecto a lo programado 2012, y respecto al 2008-2015 supera la meta programada alcanzando el 163% de lo programado. .

Los indicadores de normas aprobadas del subsector Construcción y el de medio ambiente no muestran avance alguno en el año 2012 ni en el periodo de análisis.

El Indicador Instrumentos de gestión ambiental aprobados, muestra un avance nulo en el 2012, de 27% en el periodo 2008-2012 y de 18% al 2015, avance que se atribuye a tres instrumentos de gestión aprobados en el año 2008.

3.4.16 OEE Implementar el sistema de información sectorial integrado.

Respecto a este objetivo se puede mencionar que existen avances aislados en cuanto al acopio, manejo y procesamiento de la información, sin embargo el avance del objetivo en función a sus 02 indicadores en el año 2012 es nulo así como en el periodo 2008-2015.

3.4.17 OEE Fortalecer la capacidad operativa.

En relación este objetivo en el año 2012 se han desarrollado diversas, acciones de coordinación intra e interinstitucional, convenios, acciones de modernización del equipamiento y de fortalecimiento de capacidades del personal. Los avances del objetivo son relativamente bajos, así el avance de sus indicadores nos muestra que el indicador de “Oficinas fortalecidas” en el 2012 no tuvo avance, aunque el acumulado al 2012 es de 36% respecto a lo programado y al año 2015 es de 29%; el indicador de “personas capacitadas” en el año 2012 es de 60% respecto a lo programado y un avance acumulado del 74% respecto a lo programado.

3.4.18 OEE Implementar el sistema de monitoreo y evaluación

El objetivo a través de su indicador, “sistema implementado”, de acuerdo a lo programado se aprecia que ya se logró la meta programada al 2015, por lo que en el año 2012 no registra avance.





3.4.19 OEE Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

El objetivo se pretende alcanzar por medio de acciones de capacitación que realizan diferentes Unidades Orgánicas del Ministerio. El avance del objetivo se percibe a través de sus 08 indicadores de capacitación:

El indicador de Gobiernos Regionales capacitados en gestión urbana en el año 2012 tiene un avance nulo, en tanto que el avance acumulado al 2015 es de 19% respecto a lo programado. La Dirección Nacional de Urbanismo realizó 22 eventos de capacitación en arancelamiento en el marco de la transferencia de funciones y 9 eventos de desarrollo urbano regional en Piura, Tumbes, Tacna, Puno, Iquitos, Amazonas, Ica, Lima y Huancayo. Asimismo, en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de la Emergencia de Desastres se realizaron 8 talleres para la formulación y actualización de documentos técnicos – normativos de gestión del territorio en las ciudades de Chachapoyas, Cusco Tacna, Chimbote, Lima (2), Chíncha y Callao.

El indicador de Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana en el año 2012 tiene un avance de 67%, un avance acumulado y en el periodo 2008-2015 un avance de 66% con respecto a lo programado.

El indicador de Gobiernos Regionales capacitados en promoción de vivienda, en el año 2012 el periodo 2010-2015 tiene un avance nulo.

El indicador de Gobiernos Locales capacitados en promoción de vivienda, tienen un avance muy pequeño (menor a la unidad) tanto en el año 2012, como el acumulado al 2015. Se capacitó a 264 funcionarios municipales a través de eventos de Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la transferencia de Funciones y Competencias sobre Reglamento Nacional de Edificaciones, y la Ley N° 29090, Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones con sus Reglamentos y Modificaciones.

El indicador de Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento, en el año 2012 tiene un avance de 21%, y un avance de 42% en el periodo 2008-2015.

El indicador de Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento, en el año 2012 tiene un avance de 23%, y un avance de 52% de lo programado en el periodo 2008-2015. La Dirección Nacional de Saneamiento en el marco de las acciones de implementación del Sistema de Información Sectorial de Agua y Saneamiento – SIAS, ha desarrollado 13 talleres de capacitación en 4 regiones piloto (Cajamarca, Cusco, Lambayeque y Ucayali) a fin de adiestrar a los técnicos y profesionales de las municipalidades provinciales y distritales. Asimismo, a través del Programa de Medidas de Rápido Impacto y en el marco del Plan de Fortalecimiento de Capacidades se ha capacitado a 1,462 personas.

Los indicadores de Gobiernos Regionales y Locales capacitados en gestión del medio ambiente no muestran avance en el año 2012, pero tienen un avance de 13% y 21% al año 2015.

3.5 Recursos Programados y Ejecutados.

El presupuesto programado en el PEI 2008-2015 para el año 2013 fue de S/. 1,781,065,006 nuevos soles, la una ejecución a nivel de compromisos fue de S/. 1,716,877,829 nuevos soles que representa el 94.9% respecto al programado en el PEI. Monto superior al ejecutado en el año 2012 (S/. 957,813,311).

Desde una perspectiva global el presupuesto programado para la ejecución de todas las acciones y proyectos considerados en el PEI 2008-2015, se estimó en S/. 14,687,816,459 nuevos soles; en relación a dicho monto programado al año 2013 se ha ejecutado S/. 6,906,375,736 que representa el 47% de lo programado. La mayor asignación programada para el periodo 2008-2015 es para el OEG3 con un monto de





S/.9,164,080,824, de dicho monto al 2013 se ejecutó S/. 3,662,531,088 que representa solo el 40% de lo programado. Ver cuadro 4.

3.6 Problemas y/o Limitaciones.

La ejecución de actividades y proyectos, durante el año tuvieron algunos inconvenientes que limitaron el cumplimiento de las metas, los mismos que en su mayor parte son recurrentes respecto de los años anteriores, problemas que se resumen en lo siguiente:

1. Limitada capacidad técnico administrativas del personal de los gobiernos locales a cargo de los procesos de planeamiento, elaboración de proyectos y expedientes técnicos, gestión administrativa y presupuestal, manejo de los contratos de obra y supervisión de los proyectos financiados, que impiden el cumplimiento eficiente y eficaz de los convenios suscritos con el MVCS.
2. Desidia y falta de interés por parte de los Gobiernos Locales para elaborar los Instrumentos de Gestión, Planeamiento urbano, territorial y suscribir Convenios de Asistencia Técnica para dichos procesos.
3. Baja calidad de los Expedientes Técnicos presentados por los Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de infraestructura urbana y saneamiento.
4. Contratistas con Dirección Técnica deficiente y no cuentan con Mano de Obra Calificada en la zonas de intervención.
5. Carencia de estrategia adecuada para la implementación de la política de apoyo a la vivienda rural.
6. Limitaciones sobre disponibilidad de terrenos que cumplan con las condiciones y características básicas que requieren los programas de vivienda social y tambos (ubicación, saneamiento físico legal, la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable y saneamiento)
7. Debilidad de los equipos de las EPS que tienen a su cargo la elaboración e implementación de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades.
8. Las Unidades Ejecutoras no cumplen con sus compromisos asumidos en el convenio, tales como remitir la resolución de aprobación de liquidación técnica financiera, Informes Mensuales de avance físico y financiero, ampliaciones de plazo y Valorizaciones, tanto de las obras como de supervisión. Además no comunican oportunamente la culminación y recepción de la obra.
9. Demora y dificultades para la obtención del CIRA y EIA y autorizaciones del ALA/ANA para la culminación de los expedientes técnicos.
10. Firmas Consultoras, incumplen los contratos al no disponer del personal necesario y entregan expedientes técnicos que no cumplen con los estándares de calidad establecidos.
11. Escasez de proveedores con capacidad suficiente para ejecutar obras en el ámbito rural, así como limitada oferta de Operadores Sociales Técnicos y de Operadores Supervisores en las zonas de intervención.
12. Unidades ejecutoras, contratistas, consultores, supervisores no cumplen con las condiciones contractuales suscritas y al mismo tiempo se presentan deficiencias en la aplicación de las cláusulas sancionadoras





IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.



4.1 Conclusiones.

- a. Acerca de la Evaluación de los Resultados alcanzados en relación al Rol Estratégico (Objetivo Global y los Indicadores de Impacto)

El Plan Estratégico Institucional plantea un primer grupo de cinco (05) indicadores de impacto, y solo se muestran resultados en cuatro (03) indicadores (no se presentan resultados de la Tasa de mortalidad infantil por EDAs por no estar disponible la información, ni el índice de Desarrollo Humano, debido a que el PNUD aún no publica los resultados para el año 2013). Al respecto, de los tres, dos presentan resultados positivos estos son: tasa de crecimiento del sector Construcción (8.6%) superior a lo programado en el PEI para el año 2013(7%); el del índice de competitividad global donde Perú ha mantenido su ubicación en el puesto 61 en el ranking logrado en el año 2012.

Considerando los resultados mencionados, la evaluación muestra un declive frente al año anterior.

- b. A nivel de Objetivos Generales

Se observa que los avances hacia el logro de los objetivos estratégicos generales en el año 2013, están por debajo de lo programado; y de los cinco objetivos generales dos (2) están calificados como positivos en función a los criterios definidos, ellos son: “Promover el acceso a la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos” y el de “Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad”, por otra parte de lo observado respecto a los avances en los indicadores de resultado de los objetivos estratégicos generales se percibe una relativa mejora respecto a los resultados del 2012, de un total de 14 indicadores 05 de ellos son positivos al haber superado el 75% de su programación.

Los indicadores de resultado que alcanzaron en el año 2013 valores superiores al 75% de lo programado son:

- 1.3 Aguas residuales urbanas tratadas usadas para riego (100% de avance)
- 2.2 Viviendas mejoradas promovidas (166% de avance)
- 3.2 Cobertura de saneamiento en el área rural (109.6% de avance)
- 3.4 Cobertura de agua potable en el área rural (114.7% de avance)
- 4.2 Tasa de crecimiento del empleo en el sector Construcción (967% de avance).

Respecto a los Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y los Indicadores de Resultado

En el año 2013 se tienen avances positivos en 07 Objetivos Estratégicos Específicos- OEE (de 19 OEE). Estos Objetivos Estratégicos Específicos son:

- 1.1 Fortalecer la gestión del territorio,
- 1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental,
- 2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano
- 3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos.
- 4.3 Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.
- 5.3 Fortalecer la capacidad operativa
- 5.4 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación





Los indicadores de producto relacionados a estos objetivos específicos que muestran resultados positivos (superior al 75% de lo programado) son:

- 1.1.1 Gobiernos locales y regionales asistidos (250% de avance).
- 1.4.1 Informes de clasificación y evaluación de EIAs (173% de avance)
- 2.1.1 Viviendas mejoradas (BFH:CSP+MV) (223% de avance)
- 4.3.1 Valuaciones realizadas (122% de avance)
- 5.1.3 Normas aprobadas de Saneamiento (100% de avance)
- 5.1.4 Normas aprobadas del Subsector Construcción (Su avance es positivo se aprobaron 3 normas de cero programadas)
- 5.3.2 Personas capacitadas (164% de avance)

Los indicadores anteriores (de los objetivos estratégicos específicos) son propiamente los mismos que en el año 2012 alcanzaron avances superiores al 75% con excepción del Monto de la Inversión pública en infraestructura y equipamiento que tuvo un avance del 72%, las normas aprobadas en vivienda y urbanismo que no tuvieron avances, en tanto que otros dos indicadores nuevos tuvieron mejor avance (superior al 75%), ellos son: "Normas aprobadas del Subsector Construcción" y el de "Personas capacitadas".

El cambio de gestión está marcando una reorientación de las acciones previstas en el plan estratégico dando énfasis a su actuación en nuevos espacios prioritarios como el ámbito rural y los de mayor pobreza, para lo cual el ministerio durante este ejercicio ha realizado cambios importantes en sus estrategias de intervención a fin de atender a estos ámbitos. Como resultado de esta reorientación a nivel institucional en materia de saneamiento a partir del Programa de Apoyo al Hábitat Rural se ha creado el Programa Nacional Tambos y el Programa Nacional de Vivienda Rural a fin de lograr una mejor atención al ámbito rural. El Programa de Vivienda Rural para atender a los ámbitos rurales con poblaciones dispersas menores de 150 habitantes localizados en alturas mayores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar. El Programa Nacional Tambos tiene previsto la construcción e implementación de centros de servicios, como plataforma de dotación de servicios orientados a la población rural y dispersa a través de la intervención tanto de nuestro sector como de otros sectores, para generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias.

- c. En materia de Saneamiento, también están haciendo cambios importantes, es así que el Programa Nacional de Saneamiento Rural por medio de Amazonía Rural y del PROCOES viene poniendo más énfasis a la atención del ámbito rural cuyos avances se muestran en los indicadores de cobertura de saneamiento y de agua potable en el área rural que son positivos y superiores al de años anteriores.
- d. Los niveles de ejecución de los recursos financieros a nivel del presupuesto del pliego son de un 94.9% respecto a lo programado que resulta ser significativamente más altos en relación al año 2012 (53.8%).





4.2 Recomendaciones.

- 1 Que los Órganos de Línea, Programas y Proyectos realicen esfuerzos adicionales para cumplir con los Objetivos Estratégicos, y revisen las prioridades institucionales, las orientaciones sectoriales y la política nacional.
- 2 Actualizar el PEI considerando el desenvolvimiento del MVCS, la evolución de la economía y el panorama externo, en base a las nuevas orientaciones de la política actual.
- 3 Definir lineamientos que contribuyan a fortalecer la rectoría de la Dirección Nacional de Urbanismo respecto a la implementación de las acciones de Planificación Territorial y de Desarrollo Urbano.
- 4 Fortalecer y consolidar el diseño e implementación de los programas creados y vigentes compatibles con la orientación de la presente gestión.
- 5 Fortalecer las acciones de los Nuevos Programas: “Programa Nacional de Vivienda Rural” y “Programa Nacional Tambos”.
- 6 Fortalecer el Sistema de Información Sectorial a fin de hacer consistentes los diseños de los programas vigentes.
- 7 Generar lineamientos y normas que contribuyan al mejoramiento de la vivienda y saneamiento rural.
- 8 Implementar al interior del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus programas acciones de revisión de sus diseños organizacionales con enfoque de procesos y de establecimiento de eficientes sistemas de seguimiento y evaluación.
- 9 En cuanto a saneamiento cambiar el sistema de atención de demanda por otro de oferta sustentado en planes regionales y locales.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Plan Estratégico Institucional 2008 – 2015.
Evaluación Año 2013.

ANEXOS

CUADRO N° 02

Plan Estratégico Institucional 2008-2015 -
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES E INDICADORES DE RESULTADO AL AÑO 2013

Objetivo Estratégico/ Indicador de Resultado	Definición Operativa	Unidad de medida	Línea de base 2007	PROGRAMADO			EJECUTADO			% AVANCE			Fuente de Información	Calificación
				AÑO 2013 (1)	AL 2013 (2)	AL 2015 (3)	2013 (4)	2008-2013 (5)	2013 6=(4)/(1)	2008-2013 7=(5)/(2)	AL 2013 8=(5)/(3)			
OEG 1: Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional														
1.1	Indicador: Índice de planificación urbana	%	10	11	48	80	s/í	s/í	DNU.		
1.2	Indicador: Índice de planificación territorial	%	10	15	58	80	s/í	s/í	DNU.		
1.3	Indicador: Aguas residuales urbanas tratadas usadas para riego.	litros/seg	180	180	180	180	180	180	100%	100%	100%	OMA	✓	
1.4	Indicador: Tecnologías alternativas validadas	Número	2	2	13	17	0	3.00	0%	23%	18%	OMA	✓	
OEG 2: Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos														
2.1	Indicador: Viviendas nuevas promovidas	Número	2,001	26,548	122,284	175,973	8	30,439	0.03%	25%	17%	DNV, PBFH-PNVR	✓	
2.2	Indicador: Viviendas mejoradas promovidas	Número	730	15,334	69,349	95,762	25,483	80,843	166%	117%	84%	DNV, PBFH-PNVR	✓	
OEG 3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad														
3.1	Indicador: Cobertura de agua potable en el área urbana	%	s.i.	2.19	11.99	16.34	0.57	4.95	26%	41%	30%	DNS - PNSU	✓	



3.2	Indicador: Cobertura de alcantarillado en el área urbana	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de alcantarillado en el área urbana	%	s.i.	1.84	11.09	14.76	0.45	4.87	24.4%	44%	33%	DNS - PNSU	X
3.3	Indicador: Cobertura de saneamiento en el área rural	Porcentaje de la población en el área rural que cuenta con unidades básicas sanitarias en el área rural (pob < 2,000)	%	s.i.	2.51	13.65	18.58	2.75	4.09	109.6%	30%	22%	DNS - PNSR	Y
3.4	Indicador: Cobertura de agua potable en el área rural	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de agua potable en el área rural	%	s.i.	2.25	12.16	16.59	2.58	3.80	114.7%	31%	23%	DNS - PNSR	Y
OEG 4: Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano														
4.1	Indicador: Tasa de inversión en el sector Construcción	Variación en la producción total de bienes y servicios en el sector construcción al año	%	21	1.34	28.14	32.58	s/i	s/i	DNC	
4.2	Indicador: Tasa de crecimiento del empleo en el sector Construcción	Variación porcentual en el número de personas empleadas en el sector construcción	%	17.4	0.61	20.78	22.70	5.9	26.0	967%	125.12%	114.54%	DNC	Y
4.3	Indicador: Índice de seguridad en la construcción	Se refiere a accidentes en la construcción de edificaciones	Tanto por mil	18.9	0.4	16.8	16.00	s/i	s/i	DNC	
OEG 5: Fortalecer las capacidades institucionales del MVCS y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales														
5.1	Indicador: Unidades orgánicas fortalecidas	UO con mayores capacidades para la promoción y ejecución de actividades sectoriales	Porcentaje	0	15	90	510	4.00	0%	4.4%	0.78%	ONACO SPI	X



CUADRO N° 03

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Plan Estratégico Institucional 2008-2015
RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS E INDICADORES DE RESULTADO AL AÑO 2013**

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Especifico/ Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea de Base	PROGRAMADO			EJECUTADO			% AVANCE			Fuente de Informa ción,	Cali fica ción	
			AÑO 2013 (1)	AL 2013 (2)	AL 2015 (3)	2013 (4)	2008-13 (5)	2013 6=(4)/(1)	2008- 2013 7=(5)/(2)	AL 2015 8=(5)/(3)				
OEG 1:			Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional											
OEE 1.1			Fortalecer la gestión del territorio											
1.1.1	Gobiernos locales y regionales asistidos	Número	0	6	31	46	15	136	250%	439%	296%	DNU, PGT	γ	
OEE 1.2			Promover la inversión en infraestructura y equipamiento											
1.2.1	Monto de la inversión privada en infraestructura y equipamiento	S/	93,000,000	111,046,864	619,608,983	851,796,870	s/i	s/i		PMIB	χ	
1.2.2	Monto de la inversión pública en infraestructura y equipamiento	S/	591,000,000	705,684,907	3,937,515,149	5,413,031,721	505,357,732	2,041,822,277	72%	52%	38%	PMIB	χ	
OEE 1.3			Promover la recuperación de las áreas urbano - rurales											
1.3.1	Espacios urbanos, periurbanos recuperados (Programa de Gestión Ambiental en Ecosistemas Frágiles)	Hectárea	0	5	25	35	0	0	0%	0%	0%	OMA	χ	



OEE	Establecer mecanismos de evaluación ambiental											Y		
1.4	Indicador:	Informes de clasificación y evaluación de EIAs	Número	307	300	1,925	2,525	520	2,298	173%	119%	91%	OMA	Y
OEE	Investigar y validar tecnologías limpias.											X		
1.5	Indicador:	Tecnologías innovadoras validadas	Número	2	2	13	17	0	3	0%	23%	18%	OMA	X
OEG	Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos													
2:	Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano											Y		
OEE	Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano											Y		
2.1	Indicador:	Viviendas mejoradas (BFH: CSP+MV)	Número	730	11,434	49,776	76,189	25,483	80,561	223%	162%	106%	DNV - PBFH	Y
2.1.1	Indicador:	Subsidios para la formalización de edificaciones (BFI)	Número de subsidios	0	3,900	19,573	19,573	0	2,282	0%	12%	12%	DNV, PASH	X
2.1.2	Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano											X		
OEE	Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural											X		
2.2	Indicador:	Viviendas subsidiadas (BFH: AVN)	Número	2,001	1,800	10,779	10,779	0	4,551	0%	42%	42%	PASH	X
2.2.1	Indicador:	Viviendas nuevas promovidas (BBP + BFH: AVN+AVN DC)	Número	0	24,718	111,505	165,194	8	30,349	0.03%	27%	18%	DNV - PBFH	X
2.2.2	Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural											X		
OEE	Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad											X		
2.3	Indicador:	Fomento Habitacional (Proyectos Piloto de Vivienda Flural)	Nº de Proyectos Piloto	0	0	9	9	0	3	0%	33%	33%	DNV - PNVN	X
2.3.1	Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.											X		
OEG	Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad													
3:	Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.											X		



3.1.1	Indicador:	Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas	Número	41,809	90,844	614,417	798,841	27,282	203,475	30%	33%	25%	DNS, PNSU	X
		DNS	Número	2,422	0	6,228	6,228	1,655	6,570		105%	105%		
		PNSU	Número	39,387	90,844	608,189	792,613	25,627	196,905	28%	32%	25%		
3.1.2	Indicador:	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas	Número	39,936	90,844	608,130	792,554	21,261	168,905	23%	28%	21%	DNS, PNSU	X
		DNS	Número	1,069	0	8,898	8,898	758	3,535		9%	40%		
		PNSU	Número	38,867	90,844	599,232	783,656	20,503	165,370	23%	28%	21%		
3.1.3	Indicador:	Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas rurales	Número	9,823	43,912	242,515	330,340	26,158	48,449	60%	20%	15%	PNSR	X
3.1.4	Indicador:	Conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas	Número	12,630	48,916	247,091	371,922	23,834	44,440	49%	18%	12%	PNSR	X
OEE 3.2	Promover la sostenibilidad de los servicios.													
3.2.1	Indicador:	EPSs con utilidad neta positiva (DNS)	Número	17	2	29	33	0	7	0%	24%	21%	PNSU	X
OEE 3.3	Optimizar el uso de los recursos hídricos													
3.3.1	Indicador:	Personas sensibilizadas en educación sanitaria	Número	23,436	0	586,936	586,936	74,245	266,023	45%	45%	PNSR	Y
OEG 4:	Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano													
OEE 4.1	Promover la inversión pública y privada													
4.1.1	Indicador:	Ratio inversión privada / pública	Número	1.5	0.15	1.55	1.90	s/i	s/i	DNC	X
OEE 4.2	Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación.													



4.2.1	Indicador:	Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados	N° de Proyectos	0	1	10	12	0	0	0%	0%	0%	0%	DNC	X
OEE 4.3	Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles														
4.3.1	Indicador:	Valuaciones realizadas	Número	1,800	2,000	12,000	16,000	2,441	18,787	122%	157%	117%	DNC	Y	
OEG 5:	Fortalecer las capacidades institucionales del MVCS y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales														
OEE 5.1	Mejorar la normatividad sectorial														
5.1.1	Indicador:	Normas aprobadas de Urbanismo	Normas	4	5	30	40	0	19	0%	63%	48%	DNU	X	
5.1.2	Indicador:	Normas aprobadas de Vivienda	Normas	9	4	24	32	0	52	0%	217%	163%	DNV	X	
5.1.3	Indicador:	Normas aprobadas de Saneamiento	Normas	4	5	30	40	5	27	100%	90%	68%	DNS	Y	
5.1.4	Indicador:	Normas aprobadas del Subsector Construcción	Normas	0	0	0	0	3	9	DNC	Y	
5.1.5	Indicador:	Normas aprobadas de Medioambiente	Normas	1	2	12	16	0	0	0%	0%	0%	OMA	X	
5.1.6	Indicador:	Instrumentos de gestión ambiental aprobados	Número	1	2	13	17	0	3	0%	23%	18%	OMA	X	
OEE 5.2	Implementar el sistema de información sectorial integrado														
5.2.1	Indicador:	Sistema implementado	Número	0	0	1	1	0	0	0%	0%	0%	OGEI - MVCS	X	
5.2.2	Indicador:	Sistema de información implementado	Número	0	0	1	1	0	0	0%	0%	0%	UCS - PASH	X	
OEE 5.3	Fortalecer la capacidad operativa														
5.3.1	Indicador:	Oficinas fortalecidas (capadas e implementadas)	Número	0	6	31	31	0	9	0%	29%	29%	UCS - PASH	X	





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

5.3.2	Indicador:	Personas capacitadas	Número	0	180	962	962	296	1,012	164%	105%	105%	UCS - PASH	✓
OEE 5.4	Implementar el sistema de monitoreo y evaluación													
5.4.1	Indicador:	Sistema implementado	Número	0	0	1	1	0	1	0%	100%	100%	OGEI - MVCS	✓
OEE 5.5	Fortalecer capacidades en GR y GL													
5.5.1	Indicador:	GR capacitados en gestión urbana	Número	0	24	144	192	0	36	0%	25%	19%	DNU, PASH	✓
5.5.2	Indicador:	GL capacitados en gestión urbana	Número	0	30	130	195	5	134	17%	103%	69%	DNU, PASH	✓
5.5.3	Indicador:	GR capacitados en promoción de vivienda	Número	0	24	96	96	0	0	0%	0%	0%	UCS - PASH	✓
5.5.5	Indicador:	GR capacitados en gestión del saneamiento	Número	0	24	120	120	2	52	8%	43%	43%	DNS	✓
5.5.6	Indicador:	GL capacitados en gestión del saneamiento	Número	0	30	180	195	2	103	7%	57%	53%	DNS	✓
5.5.7	Indicador:	GR capacitados en gestión del medio ambiente	Número	2	3	18	24	0	3	0%	17%	13%	OMA	✓
5.5.8	Indicador:	GL capacitados en gestión del medio ambiente	Número	12	18	108	144	0	30	0%	28%	21%	OMA	✓



CUADRO N° 04

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Plan Estratégico Institucional 2008-2015
RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES AL AÑO 2013**

OEG/OEE	Línea Base 2007	PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN				Calificación
		Anual 2013	Acumulado (2008-2013)	Total (2008-2015)	Anual 2013	Acumulado (2008-2013)	Total (2008-2015)	% de Avance de la Ejecución				
								Anual 2013	Período (2008-2013)	Total PEI (2008-2013)/(2008-2015)		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)/(1)	(7)=(5)/(2)	(8)=(5)/(3)					
OEG 1 Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio	149,577,612.00	405,978,404	2,180,645,233	2,884,370,841	234192056	766,553,426	57.7%	35.2%	26.6	γ		
OEG 2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos.	37,211,285.00	373,438,754	1,732,261,039	2,491,229,177	514354787	2,106,713,574.00	137.7%	121.6%	84.6	γ		
OEG 3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.	469,724,466.01	S/. 1,003,183,789	S/. 7,153,292,007	S/. 9,164,080,824	S/. 859,774,646	3,662,531,088	85.7%	51.2%	40.0	γ		
OEG 4 Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.	0.000000	0	0	0	3500404	12,843,625.00			
OEG 5 Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del Sector y los Gobiernos Subnacionales	4,845,170.00	25,395,708	121,634,495	148,135,617	105055936	357,734,023.00	398.0%	294.1%	241.5	γ		
TOTAL	S/. 661,358,533	S/. 1,808,996,655	S/. 11,187,832,774	S/. 14,687,816,460	S/. 1,716,877,829	S/. 6,906,375,736	94.9%	61.7%	47.0	γ		

